

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANCO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00
NUMERO SUELTO.	0,50 céntimos
EL PAGO ES ADELANTADO	

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación

Gobierno Civil de la provincia

DIVISIÓN HIDRÁULICA DEL MIÑO

Aguas terrestres.—Concesiones

La Dirección general de Obras públicas, vistas las instancias que suscribe D.^a Ramona Rionda en 19 de Abril y 28 de Mayo de 1926, solicitando continúe a su nombre la tramitación del expediente incoado por su difunto esposo don Pedro Alonso, para abastecimiento de aguas de Noreña, ha acordado según orden de ocho de Febrero último, se abre un plazo de treinta días, para que las personas que se consideren con mejor derecho, lo manifiesten en este Gobierno civil, y en caso de no presentarse reclamación alguna, continuará a nombre de D.^a Ramona Rionda la tramitación del expediente de que se trata.

Oviedo, 8 de Marzo de 1927.—
El Ingeniero Jefe, José Graño.

R. al núm. 726.

Comisión provincial de Asturias

Sesión del día 2 de Marzo de 1927

Presidencia del Sr. D. Manuel Victorero Dosal

Abierta á las dieciseis, bajo la presidencia del Sr. Victorero Dosal, Vicepresidente, y con asistencia de los Sres. Muñiz Vigo, Laspra, García Conde, Montoto, Figaredo y de la Concha, en sustitución del Sr. de las Alas Pumarino, que está enfermo, y del Secretario de la Corporación D. Celestino Gerardo Alvarez Uría, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Visto nuevamente el expediente relativo a la adquisición de una apisonadora de 15 toneladas, un camión automóvil de cuatro o cinco toneladas, dos compresores portátiles para accionar por aire comprimido herramientas mecá-

nicas, y dos carros cuba de tracción animal, con cargo al 10 por 100 de subvención correspondiente a conservación y obras nuevas de caminos vecinales a cargo de la Excm. Diputación; Visto el informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas aprobando esta adquisición; de conformidad con el dictamen del Negociado, se acordó anunciar el correspondiente concurso para la adquisición de la referida maquinaria.

Vista una instancia de la Alcaldía de Onís solicitando se construya a la mayor brevedad el camino vecinal del Pedroso a Gamonedo, perteneciente al 4.º concurso, para lo que ofrece la Corporación municipal todos los terrenos públicos y particulares que ocupen además de la parte que en metálico o en trabajos de sextaferia le puedan corresponder; Visto el informe del Ingeniero Director de vías y obras provinciales; se acordó autorizar a dicho funcionario para terminar el proyecto del referido camino, abonándose los gastos, que no excederán de 200 pesetas con cargo a la consignación figurada en el vigente presupuesto para estas atenciones como subvención del Estado.

Vista la nómina de las gratificaciones que le corresponden percibir al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas por la inspección del servicio de caminos vecinales durante el mes de Febrero último, importante 225 pesetas; se acordó aprobarla y pasarla a la Ordenación de pagos a los efectos oportunos.

Vista la certificación de las obras ejecutadas por las Juntas vecinales de Selgas, Inclán y Villavaler en el camino vecinal de Cañedo a Villavaler, importante 10.554,92 pesetas, y que para su aprobación remite el Ingeniero Director de vías y obras provinciales; se acordó aprobar dicho documento por su citado importe y pasarlo a la Ordenación de pagos para su abono con cargo a la partida que dá el Estado para subvencionar la construcción de caminos vecinales y puentes económicos.

Vista la cuenta de los gastos sa-

tisfechos durante el mes de Febrero último en la parte de obra que se está ejecutando por administración en la carretera provincial de Los Campos a Trubia, conforme a lo acordado por esta Comisión en 18 de Enero próximo pasado, importante 5.260,44 pesetas, que para su aprobación remite el Ingeniero Director de vías y obras provinciales, interesando al propio tiempo se expida a su favor libramiento por dicha suma; se acordó aprobar dicha cuenta y expedir por su importe el libramiento que interesa el facultativo provincial con cargo a la partida de 87.350 pesetas que para estas atenciones figura en el Capítulo XI, artículo 5.º del vigente presupuesto.

Vista una comunicación de la Alcaldía de Cangas de Onís en la que participa que los temporales han inutilizado el puente de Torraño, que había sido construido por el Estado, quedando por tanto incomunicado el vecindario de algunos pueblos, siendo por consiguiente muy urgente su reparación; se acordó manifestar a la Alcaldía de Cangas de Onís que no es la Corporación provincial la obligada a costear los gastos que ocasionen las obras de reparación de dicho puente.

Vista también la cuenta de los gastos ocasionados en el replanteo de las obras que restan del camino de Cartavio, en la carretera de Villalba a Oviedo, a la de Jarrio a Ortiguera, practicado por el Ingeniero Director de vías y obras provinciales y por el Ayudante de la referida dependencia D. Servando F. Murias, en virtud de autorización concedida por esta Comisión en sesión de 18 de Enero último para ejecutar por administración aquellas obras; se acordó aprobarla por su importe de 623,60 pesetas y pasarla a la Ordenación de pagos para que por dicha suma se expida libramiento a favor del Ingeniero Director de vías y obras provinciales con cargo a la partida figurada para esta atención en el Capítulo XI, artículo 2.º del vigente presupuesto.

Vista la distribución de fondos

para el corriente mes de Marzo importante en junto 577.878,56 pesetas; se acordó aprobarla y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se acordó admitir en la Casa de Caridad de San Lázaro, al anciano Leonardo García Rodríguez, de 77 años de edad, vecino de Tremado, Tineo, para ocupar cama vacante por este partido judicial a que pertenece el interesado.

Igualmente se acordó autorizar al Director del Hospicio para adquirir una vaca de leche para la vaquería del Asilo, y que el gasto que no excederá de 1.240 pesetas se abone con cargo a la consignación figurada en el Capítulo X, artículo 3.º del presupuesto especial del Establecimiento, rindiéndose en su día la oportuna cuenta.

De igual manera se acordó autorizar al Director del Hospicio para adquirir por administración hasta la cantidad de 300 pesetas, material eléctrico para el Asilo abonándose el gasto con cargo a la consignación del Capítulo I artículo 3.º del presupuesto del Establecimiento y rindiéndose en su día la oportuna cuenta.

Vista la cuenta rendida por el Secretario-Administrador del Instituto provincial de Higiene, importante en junto conforme a los comprobantes que acompaña, 2.189,55 pesetas, por adquisición de instrumental de laboratorio, drogas y vacunas para dicho Instituto desde 15 de Noviembre a 31 de Diciembre últimos, se acordó aprobarla por su citado importe y pasarla a la Ordenación de pagos para su abono con cargo a la consignación figurada para esta atención en Resultados del vigente presupuesto.

Vista la cuenta justificada rendida por el Arquitecto provincial de la inversión de 2.500 pesetas libradas en 19 de Noviembre último para abonar los jornales y materiales invertidos en las obras de arreglo de caminos y patios del Hospital provincial, las cuales obras se autorizaron por acuerdo de esta Comisión de 16 del referido mes de Noviembre, se acordó aprobarla por su importe de

2.498,71 pesetas y pasarla a la Depositaria para unir como justificante al libramiento número 555 de su razón, después que se reintegren a fondos provinciales 1,29 pesetas sobrantes.

La Comisión quedó enterada de las comunicaciones de las Asociaciones de Maestros nacionales de Laviana, Belmonte y Castropol felicitando a la Corporación por el acierto tenido en la elección de D. Macario Iglesias para el cargo de Director del Hospicio.

Vista una comunicación del Director del Instituto provincial de Higiene trasladando otra del Excmo. Sr. Director general de Sanidad en la que participa que el Tribunal de oposiciones a plazas de personal facultativo de los Institutos provinciales de Higiene ha propuesto por unanimidad para la de Químico del de Oviedo a D. Fernando Montequí Díaz de Plaza, se acordó conforme con esta propuesta nombrar al señor Montequí Díaz de Plaza, para ocupar la plaza de Químico del Instituto provincial de Higiene con el haber anual de 4.000 pesetas con que está dotado el cargo en el vigente presupuesto.

Vista una comunicación del Director del Instituto de Higiene, interesando a fin de combatir el estado epidémico declarado en Avilés, se le autorice para que con la intervención del Sr. Diputado Visitador y en su caso de la Comisión Administrativa del Instituto adquiera cuando el caso sea urgente lo necesario al efecto indicado con cargo a los recursos ordinarios del presupuesto y rindiéndose en su día la oportuna cuenta justificada, se acordó conforme se interesa.

La Comisión quedó enterada de una comunicación del Director del Instituto provincial de Higiene manifestando haber trasladado al policía sanitario destacado en Llanes a Avilés a fin de que colabore con los otros elementos a la extinción de la epidemia declarada en dicha villa, y que a fin de disponer en todo momento de la necesaria vacuna antitífica de la que se está haciendo enorme consumo, ha solicitado telegráficamente previo conocimiento del Sr. Diputado Visitador trescientas cajas de vacuna antitífica T. A. B., se acordó conforme.

De igual manera quedó enterada de una comunicación del Director del Instituto de Higiene en la que participa a los efectos del percibo de dietas y gastos de viaje que a fin de combatir la epidemia desarrollada en Avilés dispuso se traslade a dicha villa el Médico epidemiólogo del referido Instituto.

Con vista de sus instancias se acordó autorizar a María de los Milagros Fernández Sánchez y a Ramón Corés Fernández, vecinos de Gijón para que realicen en el Hospital las prácticas exigidas para cursar la carrera de Comadrona la primera y de Practicante el segundo debiendo proveerse como de su propiedad de las blusas y demás efectos que necesiten a tal fin.

Vista una factura de D. Juan

Tuero Muñiz, importante 46 pesetas por un perchero de árbol y un paraguero curvado para el Palacio provincial, se acordó aprobarla y pasarla a la Ordenación de pagos para su abono con cargo a la consignación correspondiente.

Se acordó pasar a la Ponencia de Instrucción pública una comunicación del Sr. Director de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado proponiendo que la duración de las becas para estudiar en dicha Escuela sea de seis años en vez de cuatro que se fijaron.

Se acordó pasar a la Comisión para el Fomento de la Agricultura y Ganadería una instancia de la Asociación Agrícola Allandesa, de Ríovena, Allande; otra del Sindicato Agrícola de San Juan de Duz, Colunga; otra del Sindicato Agrícola de Santiago de Gobiendes, Colunga; otra de la Sociedad Agrícola de San Julián de Quintana, de Miranda, y una comunicación de la Alcaldía de Proaza, solicitando todos se les conceda sementales de raza vacuna para dedicarlos a la reproducción y mejoramiento de aquella.

Por corresponder a esta Corporación el nombramiento de encargado de la calefacción del Hospital, según comunicación de la Junta Clasificadora de Aspirantes a destinos públicos de 24 de Febrero último, se acordó nombrar para dicha plaza en propiedad a don Vicente Sánchez Monte, con el jornal correspondiente a 2.500 pesetas con que la plaza está dotada en el presupuesto la cual vacante venía desempeñando interinamente.

Vista una comunicación del Arquitecto provincial trasladando denuncia del Guarda de los terrenos de la Cadellada, de la que resulta que el colono Manuel González Izquierdo al abandonar la casa que ocupaba se llevó una puerta y cuatro ventanas que se negó a devolver al ser requerido para ello; se acordó poner el hecho en conocimiento del Juzgado por si fuera constitutivo de delito.

Se acordó pasar a la Ponencia de Instrucción pública una instancia del Ateneo Popular de Oviedo, solicitando se adquieran con destino a la Biblioteca Popular Circulante del mismo, Sección infantil, las obras a que se refiere la lista que acompaña.

La Comisión quedó enterada de una comunicación del Ilmo. señor Rector de la Universidad, participando que la Junta de Gobierno del Patrimonio Universitario acordó mostrar su gratitud a la Excelentísima Diputación por haber consignado en el presupuesto vigente 5.000 pesetas con destino a los fondos del referido Patrimonio.

La Comisión quedó enterada de una comunicación de la Junta Clasificadora de Aspirantes a Destinos públicos, declarándose incompetente para resolver en la instancia elevada a la misma por el Inspector de Arbitrios provinciales don Aurelio Quintas Rivero, interesando se le reconozcan derechos pasivos, y se acordó comunicar esta resolución al interesado, advirtiéndole que no ha lugar a lo solicitado y que en lo sucesivo se

dirija a la Diputación con cualquier reclamación o petición que relacionada con su servicio tenga que hacer.

Se acordó comunicar al antiguo colono de la Cadellada José Villanueva Naves, que no habiendo prestado servicio ninguno, ni siendo necesario que lo preste en la guarda de aquellos terrenos, que abandone y deje a disposición de la Diputación la casa que ocupa y cuantos bienes allí llevaba.

Y se levantó la sesión.—El Secretario, Gerardo A. Uria.

ADUANA DE GIJÓN

ANUNCIO

Habiéndose declarado por esta Administración de Aduanas, el abandono provisional a favor de la Hacienda pública de una máquina de coser, peso bruto 72 kilogramos, consignada a Benjamina Fernandez, de Infesto, Villamayor, se hace público; previniendo que de no interponerse reclamación por la interesada, en el término de veinte días, contados a partir del primer anuncio de los tres que se inserten en este periódico oficial, se declarará el abandono definitivo, procediéndose a la venta de la mercancía en pública subasta.

Gijón, 7 de Marzo de 1927.—El Administrador.

R. al núm. 725
(1-3)

Cédulas de emplazamientos

en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

El conocido por Fausto de la Roca, cuyos apellidos y demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Castañedo, de este término, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Belmonte a prestar declaración como testigo en causa por tenencia de armas y lesiones.

728

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se

expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MARTINEZ RUBIO, Piedad, domiciliada últimamente en Burgos; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, para declarar en causa por estafas, instruida por dicho Juzgado.

682

ANUNCIOS NO OFICIALES

Compañía del Tranvía eléctrico de Avilés (S. A.)

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, con objeto de someter a su examen y aprobación, la Memoria y Balance del ejercicio de 1926.

La Junta tendrá lugar el día 24 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Emile Robin, 19, 21.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, los señores accionistas presentarán sus acciones en el domicilio social, con anterioridad a la hora indicada para la celebración de la misma, debiendo tener presentes las demás prescripciones reglamentarias.

Avilés, 10 de Marzo de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sitges.

PESQUERIAS ASTURIANAS (S. A.)

CONVOCATORIA

Por la presente se cita a los señores accionistas, para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para la presentación y aprobación, en su caso, de cuentas y balances correspondientes al último ejercicio.

De no reunirse número suficiente de acciones, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria, con las que hubiese, el día 31 del mismo mes y hora.

Luanco, 9 de Marzo de 1927.—El Director-Gerente, Tomás Botas.

Esc. Tip. del Hospicio provincial